

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

AGENCIA REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN

50 *RESOLUCIÓN 382/2010, de 22 de septiembre, de la Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato administrativo especial denominado "Realización del programa del Centro de Participación e Integración de Inmigrantes Hispano-Rumano II".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económica y Régimen Interior.
 - c) Número de expediente: 26-A/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: El presente contrato tiene por objeto la ejecución del Programa del Centro de Participación e Integración de Inmigrantes Hispano-Rumano II en la zona del Corredor del Henares.
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: El contrato tendrá un período de ejecución desde la fecha de apertura al público del Centro de Participación e Integración de Inmigrantes, prevista para el día 30 de septiembre de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2011, pudiendo prorrogarse el mismo hasta el 31 de diciembre de 2012, de conformidad con lo previsto en el artículo 279 de la Ley de Contratos del Sector Público.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 453.288,50 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 22 de septiembre de 2010.
 - b) Contratista: Fundación Iberoamérica Europa-Centro de Investigación y Cooperación Internacional (CIPIE) (NIF: G-28715373).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 352.749 euros (exento de IVA).

En Madrid, a 22 de septiembre de 2010.—La Gerente de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación, Isabel Pita Cañas.

(03/36.847/10)